

ASUNTO: Comprobante de domicilio.-

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe, LIC. OLIVIA SEVILLA LÓPEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, Con Fundamento en lo Dispuesto en el Artículo 63 de la Ley De Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco, por este conducto, hago,

CONSTAR:

Que el LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES HERRERA, con domicilio en la calle [REDACTED] Col. Centro, de esta misma localidad, persona ampliamente conocida, colaboró activa y eficientemente como redactor y asesor del H. Ayuntamiento, en la configuración del Reglamento de Policía y Buen Gobierno durante el año 1993 mil novecientos noventa y tres.-

A solicitud del interesado y para los efectos legales que se estime convenientes, se expide la presente.



ATENTAMENTE,

LIC. OLIVIA SEVILLA LÓPEZ,
LA SECRETARIO GENERAL.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

JESÚS MARÍA, JALISCO, 1º DE NOVIEMBRE DE 2019.

